



## S&P asegura que sistema bancario de México tendrá “impacto limitado” por terremotos

México, 6 de noviembre de 2017. El sector bancario de México tendrá un “impacto limitado” por los terremotos que azotaron al país en septiembre, consideró hoy lunes la agencia calificadora de riesgo Standard & Poor’s (S&P) Global Ratings.

Aunque S&P reconoce que podría haber cierto deterioro en la calidad de los activos si el impacto de los sismos es mayor al previsto, por ahora ése no es el escenario central.

“Los créditos hipotecarios en México están totalmente cubiertos por el seguro residencial de propiedad”, justificó la calificadora en el reporte “Monitor de Instituciones Financieras”.

Por otro lado, la banca mexicana cuenta con un saludable nivel de capitalización y de cobertura de reservas, lo que mitiga todavía más un posible impacto negativo, agregó.

Además de los terremotos de 8.2 y 7.1 grados en la escala de Richter que afectaron el centro y sur de México el 7 y 19 de septiembre, respectivamente, el país sufrió también en el mes los efectos de poderosas tormentas, como el huracán *Katía*. Los sismos provocaron daños severos, el colapso de inmuebles y la muerte de 471 personas, sobre todo en la Ciudad de México, así como a los sureños estados de Oaxaca y Chiapas.

S&P recordó que el pasado 19 de julio revisó la perspectiva, a estable de negativa, de las calificaciones de riesgo crediticio de largo plazo en escala global de 13 instituciones financieras mexicanas.

Este movimiento fue consecuencia a su vez de la revisión a la perspectiva de las calificaciones soberanas de México, que refleja el riesgo cada vez menor de la deuda gubernamental.

“Consideramos que la rápida reacción de las autoridades gubernamentales mexicanas a los recientes shocks negativos, como la depreciación de la moneda a finales de 2016, disminuirá el reciente ritmo acelerado de acumulación de deuda y ayudará a estabilizar el nivel de deuda del gobierno”, explicó S&P.

La calificadora confirmó en julio la nota soberana de México en moneda extranjera de largo y corto plazo en escala global de ‘BBB+’ y ‘A-2’, respectivamente.